



U/E

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

**Resolución Directoral Regional N° 0009.2014 -
GRA/PRES-GG-ORADM**

Ayacucho, 23 ENE. 2014

VISTO (A):

El Oficio N° 061-2014-GRA/GG-OREI, Oficio N° 051-2014-GRA-GG-GRI/SGO, Oficio N° 059-2014-GRA-GG-GRI/SGO y el Informe N° 003-2014-GRA-GRI/SGO-JTG-UGEL-HGA, para la inclusión al Plan Anual de Contrataciones – Versión 03; y

CONSIDERANDO:

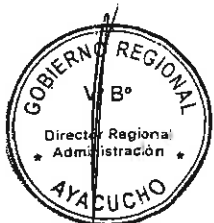
Que, conforme a lo previsto por el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, que consagra los principios rectores del procedimiento administrativo, denotándose el de legalidad, debido procedimiento, verdad material, entre otros;

Que, con los documentos del visto las diferentes dependencias del Gobierno Regional de Ayacucho, han remitido sus requerimientos de bienes, servicios y consultorías de las diferentes metas; con la finalidad de ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones 2014 del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 006-2014-GRA/PRES-GG-ORADM de fecha 20 de enero del 2014, se aprobó la Versión 02 del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central para el Ejercicio Fiscal 2014;

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales. Asimismo cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 800-2012-GRA/PRES de fecha 14 de Agosto del 2012, el Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho delegó a la Oficina Regional de Administración, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;



Que, para llevar a cabo la convocatoria de los procesos de selección, es requisito obligatorio, bajo sanción de nulidad que esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2014 del Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central, salvo las excepciones de la Ley de Contrataciones del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 7º, 8º y 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Estando, a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y sus modificatorias, Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 800-2012-GRA/PRES;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Anual de Contrataciones 2014 (Versión 03) de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, para el ejercicio presupuestal 2014, el mismo que como Anexo 01 forma parte de la presente resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal publique la presente Resolución y la citada inclusión en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles a su aprobación y se encuentre a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de reproducción;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Informática publique en igual plazo, la presente Resolución y la inclusión del Plan Anual de Contrataciones 2014 del Gobierno Regional Ayacucho - Sede Central en la página Web de la Entidad;

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE,



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

D.PCC. OMAR FLORES YAROS
Director Regional de Administración

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución,
la misma que constituye transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.

Atentamente



Abg. LEONARDO RIVERA MORALES
SECRETARIO GENERAL

En las columnas con un guión (-) no se debe obtener ayuda.

Para generar el archivo para el ODSCE Presione CTRL + Q

N.º REF	ITEM UNICO	ANTE CEDENTE	DESCRIPCION DEL INTERVENIENTE	TIPO DE PROCESO CONTRATACION	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM (FEM)	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRELIMINAR DE LA CONTRATACION	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA COMPUNITIVA O ENCARGADA	ORGANOS RECTORALES DE SUS CONTRATACIONES	CORRIDO DE UBICACION DEL LUGAR DE LA PRESTACION		TIPO DE CAMBIO	DIFERENCIAL DE PRECIOS AFIANZADA
																	DEPARTAMENTO	DIST.		
206	1 - 51	0 - 705	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES	1 - BIENES	1112000000-008	Adquisición de leche para la Red Institucional de Instituto de la provincia de Huancayo	250.00	10750.00	1 - Soles	00	2 - febrero	0 - Por la Unidad	0 - Proceso de selección		Administración y PAFK	05	01	01	0 - 30
206	1 - 51	1 - 21	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES	1 - BIENES	2071710000-118	Adquisición de valores incluye instalación y accesorios para la Mejor Construcción del Centro para el desarrollo de la actividad del sector de la educación de la provincia de Ayacucho	1.00	392544.00	1 - Soles	00	2 - febrero	0 - Por la Unidad	0 - Proceso de selección		Administración y PAFK	05	01	01	0 - 30
207	1 - 51	1 - 51	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES	1 - BIENES	2410100000-488	Adquisición de leche para la Red Institucional de Instituto de la provincia de Huancayo	1.00	190000.00	1 - Soles	00	2 - febrero	0 - Por la Unidad	0 - Proceso de selección		Administración y PAFK	05	01	01	0 - 30
208	1 - 51	0 - 705	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	1 - BIENES	1111101100-187	Adquisición de leche para la Red Institucional de Instituto de la provincia de Huancayo	682.00	46320.00	1 - Soles	00	2 - febrero	0 - Por la Unidad	0 - Proceso de selección		Administración y PAFK	05	01	01	0 - 30
208	1 - 51	0 - 705	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES	1 - BIENES	1111010000-029	Adquisición de leche para la Red Institucional de Instituto de la provincia de Huancayo	682.00	46320.00	1 - Soles	00	2 - febrero	0 - Por la Unidad	0 - Proceso de selección		Administración y PAFK	05	01	01	0 - 30
210	1 - 51	0 - 705	9 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	1 - BIENES	2071101000-071	Adquisición de leche para la Red Institucional de Instituto de la provincia de Huancayo	682.00	46320.00	1 - Soles	00	2 - febrero	0 - Por la Unidad	0 - Proceso de selección		Administración y PAFK	05	01	01	0 - 30
211	1 - 51	0 - 705	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES	1 - BIENES	2071100000-191	Adquisición de leche para la Red Institucional de Instituto de la provincia de Huancayo	230.00	26280.00	1 - Soles	00	2 - febrero	0 - Por la Unidad	0 - Proceso de selección		Administración y PAFK	05	01	01	0 - 30

